

Guía

Nuevo
ITINERARIO
DUAL
en 1º y 2º

Índice

01 Finalidad (1)

02 Objetivos (3)

03 Destinatarios (5)

04 Características (7)

05 Ventajas para las empresas (11)

06 Centros participantes (13)



01

Finalidad

01

Finalidad

En estos momentos de transición se establece un **nuevo modelo experimental de formación dual en empresa, en 1º y 2º curso**, cuyos resultados podrán servir de base a la necesaria adaptación a la nueva Ley 3/2022 que modifica la Formación Profesional.

Con ese fin se está realizando una **experiencia piloto** desde el curso 21/22 para poder hacer una valoración de los resultados obtenidos y la posible extensión y generalización de esta, en la Comunidad Autónoma.



02

Objetivos

02

Objetivos del Nuevo Itinerario de Formación Dual en Empresa o Centro de trabajo

1. Incorporar al alumnado de ciclos de GM y GS de 1º curso a la Formación Dual en Empresa o Centro de Trabajo.
2. Mejorar las competencias del alumnado de FP incrementando las horas de Formación en la Empresa o Centro de Trabajo.
3. Aumentar la empleabilidad, al acreditar una mayor experiencia y nivel de formación en el entorno laboral.
4. Facilitar el acceso a este modelo Dual a las microempresas, pequeños comercios y autónomos.
5. Incrementar el nº de alumnos/as y empresas/centros de trabajo participantes en la Formación Dual.



03 Destinatarios

03

Destinatarios

Podrá participar **cualquier empresa de la CAPV**, que quiera acoger a todo el alumnado que cumpla de manera simultánea con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en alguno de los centros autorizados por la Viceconsejería de FP para formar parte de esta experiencia piloto de implantación de nuevos itinerarios de formación Dual.
2. Estar matriculado en algún ciclo formativo de grado medio o de grado superior, tanto LOE como LOGSE, en la modalidad de oferta completa.
3. Acreditar 16 años cumplidos a fecha de su incorporación a la empresa o centro de trabajo.



04

Características

1. Con carácter general, será a lo largo de la duración de todo el ciclo formativo, que abarcará los cursos 1º y 2º.
2. En **este nuevo itinerario** se integran el módulo “Formación en Centros de Trabajo (FCT)”, que tiene carácter curricular, y una Formación Dual adaptada, complementaria al citado módulo. Este modelo se estructurará y ordenará de manera conjunta.
3. Este nuevo itinerario de la formación profesional Dual en la empresa/centro de trabajo, podrá realizarse en 2 modalidades diferentes:
 - 3 días en el centro y 2 días en la empresa. En este supuesto y si quisiéramos disponer de dos periodos diferentes, implicaría comenzar las prácticas de uno de los periodos hacia mediados de febrero y el segundo periodo hacia el 17 de abril.
 - Acumular los 16 días establecidos “full-time” en la empresa/centro de trabajo.
4. Estas 128 horas, 112 horas para el alumnado menor de edad, de Formación en la Empresa o Centro de Trabajo tendrán carácter curricular y, por lo tanto, no serán remuneradas.
5. Con las empresas y centros de trabajo interesados en participar en el programa, se procederá a la **firma del acuerdo de colaboración** con el centro de formación profesional.

6. Posteriormente se procederá a la **adjudicación del alumnado** teniendo en cuenta los criterios establecidos por el centro de FP.

7. **Finalizado el primer curso**, el alumnado tendrá diferentes **opciones** para cursar el 2º año:

7.1) Opción 1: El alumnado asistirá al centro de FP desde septiembre hasta marzo (1ª evaluación Final de 2º), y a partir de esa fecha, siempre y cuando cumpla con los criterios establecidos para acceder a la realización del módulo de FCT, completará las horas curriculares de formación en la empresa u organismo equiparado establecidas para el título. Finalizadas estas, el alumno/a ampliará la Formación Dual en Empresa u Organismo Equiparado. En Grado Superior completará un total de 264h con una dedicación horaria de 8h horas en la empresa u organismo equiparado.

En Grado Medio completará un total de 244h con una dedicación horaria de 8h horas en la empresa u organismo Equiparado. Para el caso del alumnado menor de edad será de 166h con una dedicación horaria de 7h en la empresa u organismo equiparado.

- 7.2) Opción 2:** El alumnado cumple los requisitos establecidos en el Decreto 83/2015, de 2 de junio, por el que se establece la Formación Dual en Régimen De Alternancia en la Comunidad Autónoma del País Vasco para optar a la Formación Dual y cuenta con un **contrato de formación en alternancia o con una beca**. En este caso alternará, a lo largo de todo el 2º curso, la formación en la empresa/organismo de trabajo y la formación en el centro de formación profesional sobre la base del programa establecido en cada caso.
- 8.** El alumnado participante en el programa contará con el seguro escolar, salvo el mayor de 28 años que contará con un seguro complementario al no estar dentro de la cobertura del citado seguro escolar.
- 9.** El Departamento de Educación del Gobierno Vasco contratará una póliza de seguro complementaria de accidentes y de responsabilidad civil para todo el alumnado, que cubrirá toda su actividad en la empresa, en el marco de este programa.
- 10.** La actividad se realizará en empresas o centros de trabajo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



05

Ventajas para las empresas



05

Ventajas para las empresas

- » Preparar talento cualificado adaptado a sus necesidades y formado en sus procesos y cultura empresarial.
- » Facilitar el relevo generacional en la empresa, creando una cantera de futuro talento.
- » Incrementar el nº de horas de formación en la empresa, posibilitando un mayor conocimiento de la empresa por parte del alumnado.
- » Conseguir mayor motivación del alumnado hacia su formación, durante su estancia en la empresa.
- » Facilitar el proceso de selección de las personas que se vayan a incorporar a dual en la empresa.
- » Contribuir a mejorar el conocimiento del oficio por parte del alumnado.
- » Promover la responsabilidad social, al convertirse en empresa formadora y mejorando su imagen en el entorno.
- » Incluir en el programa formativo del alumnado, contenidos de interés para la actividad de la empresa.
- » Mejorar la competitividad de las empresas al mejorar la preparación de las personas.



Centros participantes

06

06

Centros participantes

Araba:

- CIFP APRENDIZAJES VIRTUALES Y DIGITALIZADOS LHII
- CIFP CIUDAD JARDÍN LHII
- CIFP CONSTRUCCIÓN LHII
- CIFP HOSTELERÍA LHII
- CIFP MENDIZABALA LHII
- CPIFP EGIBIDE LHIPI
- IES I. AGRARIO ARKAUTE/ARKAUTE NEKAZARITZA I. BHI

Bizkaia:

- CIFP ANDRA MARI LHII
- CIFP BIDEBIETA LHII
- CIFP CONSTRUCCIÓN BIZKAIA LHII
- CIFP ELORRIETA-ERREKA MARI LHII
- CIFP EMILIO CAMPUZANO LHII
- CIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA LHII
- CIFP FADURA LHII
- CIFP IURRETA LHII
- CIFP NICOLÁS LARBURU LHII
- CIFP OSTALARITZA LHII
- CIFP REPELEGA LHII
- CIFP SAN JORGE LHII
- CIFP TARTANGA LHII
- CIFP TXURDINAGA LHII

- CIFP ZORNOTZA LHII
- CPIFP ARRATIAKO ZULAIBAR LANBIDE IKASTEGIA BHIP
- CPIFP CALASANZ LANBIDE IKASTEGIA LHIPI
- CPIFP HARROBIA LHIPI
- CPIFP INNOVACIÓN SOCIAL DIEGO BERGUICES-OTXARKOAGA
- CPIFP JESUITAK POLITEKNIKO LHIPI
- CPIFP LEA-ARTIBAI LHIPI
- CPIFP MARISTAK DURANGO LHIPI
- CPIFP PEÑASCAL LHIPI
- CPIFP SALESIANOS DEUSTO-M. AUX.-SA LHIPI
- CPIFP SAN VIATOR LHIPI
- CPIFP SOMORROSTRO LHIPI
- CPIFP TXORIERRI S. COOP. LTDA. LHIPI
- CPIFP ZABALBURU LHIPI
- IES E. AGRARIA DERIO/DERIO NEKAZARITZA E. BHI
- IES NÁUTICO PESQUERA/NAUTIKA ETA ARRANTZAKO BHI
- IES ONDARROA BHI

Gipuzkoa:

- CIFP ARETXABALETA LANBIDE ESKOLA LHII
- CIFP ARMERIA ESKOLA LHII
- CIFP BIDASOA LHII
- CIFP DE DES. SOSTENIBLE EN EDIF. INTELIGENTE LHII
- CIFP DE INNOVACION SOCIAL LHII
- CIFP DON BOSCO LHII

- CIFP IZARRAITZ LANBIDE HEZIKETA LHII
- CIFP KARDALA LHII
- CIFP MAKINA-ERREMINTA LHII
- CIFP MEKA LHII
- CIFP MIGUEL ALTUNA LHII
- CIFP MONTE ALBERTIA LHII
- CIFP POLITÉCNICO EASO POLITEKNIKOA LHII
- CIFP TOLOSALDEA LHII
- CIFP USURBIL LHII
- CPIFP CEBANC LHIPI
- CPIFP CEINPRO LHIPI
- CPIFP CENTRO DE ESTUDIOS A.E.G. LHIPI
- CPIFP GOIERRI LHIPI
- CPIFP IRUNGO LA SALLE LHIPI
- CPIFP LA SALLE-BERROZPE LHIPI
- CPIFP MONDRAGON GOI ESK.POLITEK.,J.M.A.,S.COOP LHI
- CPIFP NAZARET LANBIDE HEZIKETA LHIPI
- CPIFP OTEITZA LIZEO POLITEKNIKOA LHIPI
- CPIFP SALESIANOS URNIETA BHIP
- CPIFP TOLOSAKO INMAKULADA LANBIDE IKASTOLA LHIPI
- CPIFP UROLA GARAICO LANBIDE ESKOLA LHIPI
- IES FRAISORO ESKOLA BHI
- IES NAUTICO PESQUERO DE PASAIA BLAS DE LEZO BHI
- IES UNI EIBAR-ERMUA BHI

INFORMACION Y CONTACTO

Las empresas interesadas en el nuevo itinerario dual de Formación Profesional, pueden informarse en:

- » Los Centros de Formación Profesional públicos o privados concertados participantes (ver listado anterior).
- » Las Organizaciones Empresariales ADEGI, CEBEK y SEA-Empresas Alavesas.
- » empresafpeuskadi@confebask.es

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
Lanbide Heziketako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Viceconsejería de Formación Profesional

ConfeBask

Somos empresa vasca.
Euskal enpresa gara.

Mejor Empresa
ADEGI
Mejor Sociedad

CEBEK
Confederación
Empresarial de
Bizkaia
Bizkaiko
Enpresarien
Konfederazioa

SEA
EMPRESAS
ALAVESAS
ARABAKO
ENPRESAK